

## 1.- NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

**Cambronero Industrias Metálicas, S.A.**

C/Alaún, 20- Plataforma Logística de Zaragoza  
50197- ZARAGOZA (ESPAÑA)

## 2.- NOMBRE Y CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:

**CIM El2 120**

PAP / PGP / VAP / VGP / PIP/ VIP - 2170/ 2172/ 2270/ 2272/ 2370/ 2372/ 2470/ 2472/ 2570/ 2572

## 3.- USO PREVISTO:

Puerta peatonal exterior e industrial, comercial o de garaje con compartimentación contra incendios y/o humo y/o instalación en rutas de evacuación.

## 4.- SISTEMA DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA CONSTANCIA DE LAS PRESTACIONES:

Sistema 1.

## 5.- ORGANISMO NOTIFICADO:

CERTIBERIA EUROPE SOLUTIONS, S.L., nº 2426

Certificación de Producto: 2426-CPR-292-01

Certificado de Constancia de las prestaciones, de fecha 09/02/2025.

## 6.- PRESTACIONES DECLARADAS:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	PRESTACIONES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ARMONIZADAS
<b>Resistencia al fuego:</b> (para usos de compartimentación contra incendios)		EN 16034:2015
* E	120	
* El1	--	
* El2	120	
* EW	--	
<b>Control de Humo:</b>	NPD	
<b>Capacidad de Liberación:</b>	NPD	
<b>Cierre Automático:</b>	C	
<b>Durabilidad de la Capacidad de Liberación</b>	NPD	
<b>Durabilidad del Cierre Automático:</b>	5	
Estanqueidad al agua	NPD	EN 14351-1:2006 + A2:2017
Sustancias peligrosas	NPD	
Resistencia a la carga de viento	NPD	
Resistencia a impactos	NPD	
Capacidad para soportar cargas los dispositivos de seguridad	NPD	
Altura	H ≤ 2.529 mm (Puertas de 1 hoja) H ≤ 3.228 mm (Puertas de 2 hojas)	
Capacidad de desbloqueo	APTO. Para aquellas puertas con dispositivos en cumplimiento con las normas EN 179 /1125/1935	
Prestaciones acústicas	NPD	
Transmitancia térmica	NPD	
Propiedades de radiación	NPD	
Permeabilidad al aire	NPD	

\* Las prestaciones del producto identificado en el punto 2 son conformes con las prestaciones declaradas en el punto 6.

\* La presente declaración de prestaciones se emite bajo la única responsabilidad del fabricante indicado en el punto 1.

\* Firmado por y en nombre de CAMBRONERO INDUSTRIAS METÁLICAS, S.A. por:

Gerente:

Jesús Borque Fernández

Fecha: 10/02/2025

